

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-078-2024**

FECHA DE INGRESO:	22 DE ABRILDE 2024
FECHA DE INFORME:	25 DE ABRILDE 2024
PROYECTO:	LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	WEIXING XIAN
CONSULTORES:	YESSICA MORÁN Y JOSÉ PABLO CASTILLO.
LOCALIZACIÓN:	EN EL CORREGIMIENTO DE CAPELLANÍA, DISTRITO DE NATÁ PROVINCIA DE COCLÉ.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consistirá en la demolición de las estructuras existentes con la finalidad de construir en la parte frontal un local comercial (Supermercado), el cual contará con áreas de venta, depósito y carnicería. Y en la parte posterior, una residencia que contara con sala – comedor, cocina, lavandería y 3 recamaras y su respectivo sanitario. Adicional se contará con tinaquera para el manejo de los desechos sólidos, área de estacionamientos. Para la dotación de agua potable será a través de la conexión del IDAAN y Fosa Séptica para el manejo de las aguas residuales.

El proyecto donde se desarrollará es propiedad de la promotora con Folio N°30431181, código de ubicación 2302 con una superficie total de ochocientos dieciséis metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados ( $816m^2$   $60dm^2$ ) que se utilizará en su totalidad para la ejecución de la obra. Ubicado en Calle N°9 en Capellanía corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé, República de Panamá. Con coordenadas UTM, WGS 84:

Punto	ESTE	NORTE
1	549675.001	917273.175
2	549656.908	917229.926
3	549672.118	917224.777
4	549694.38	917251.99
F.S.N	549661.669	917238.258

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión. Se procedió a verificar que el EsIA cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los

YS

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

Tel. 906-1570

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

artículos 18 y 55 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12 (56-A) y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA.**", se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA.**", promovido por **WEIXING XIAN**.

*Yarianis Santillana*  
MSc. YARIANIS SANTILLANA M.

Evaluadora ambiental  
Mi AMBIENTE-Coclé



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS  
YARIANIS M. SANTILLANA M.  
VALDERRAMA, L. M., M.A. R.  
CENF V RIC NAT  
INODEIDAD: 8,150-16-M18 \*

*Angela Lopez*  
ING. ANGELA LOPEZ

Jefa de la sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi AMBIENTE-Coclé

*Antonio Sanchez*  
ING. ANTONIO SÁNCHEZ ORDOÑEZ.  
Director Regional Encargado  
Mi AMBIENTE



MIAMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COCLÉ



*AS*

*AS*